

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

#### 57 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

##### OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, está llevando a cabo un procedimiento de baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan a continuación, comunicándoles que según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se les dará de baja de oficio en el padrón de este municipio por no residir el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días, manifestando si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

- Doña Iasmina Renata Teisanu, con documento P-07181641.
- Doña Doina Teisano, con documento P-08054486.
- Doña Mónica Beatriz Naso, con documento X-06105305-R.
- Doña Fátima Ogriji, con documento X-06105313-D.
- Don Ibrahim Ogriji, con documento X-06105316-N.
- Don Bernardo Pulgarín Durán, con documento 4758322-L.
- Doña Gloria Mildred Franco Grisales, con documento X-7163448-Y.
- Doña María Melba Grisales López, con documento X-7163448-Y.
- Doña Malika Bouhallil, con documento X-2599269-Q.
- Don Víctor Conde Castelló, con documento 07217175-M.
- Don Víctor Manuel Arellano Serrano, con documento 05954228-B.

San Martín de Valdeiglesias, a 15 de diciembre de 2014.—La concejala-delegada, Esperanza Micieces Maqueda.

(02/8.151/14)

